



CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

- Protección Recíproca -
Sede Central Carlos Calvo 1337 (C1102ABA)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
TE: (011) 4305-2330 Líneas rotativas – Fax (011) 4304-8679
E-Mail circulo@cspna.org.ar

CIRCULAR N°05 /2018 **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36 y 37 y disposiciones concordantes del Estatuto Social de la Entidad, el Órgano Directivo del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina - Protección Recíproca - (Matricula CF 316 INAES) -, en su Sesión Ordinaria Plenaria, del día 06 de junio de 2018, ha resuelto convocar a los Asociados a la **Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de julio de 2018, a las 12:30 horas**, en su Sede Central, Carlos Calvo 1337, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el acta a labrarse conjuntamente con el Presidente y el Secretario General del Órgano Directivo.
- 2) Consideración de la Memoria Anual del Órgano Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2018, previsto en el TITULO VII. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ORGANOS DIRECTIVO. Artículo 29, Inciso 7) del Estatuto Social de la Entidad.
- 3) Consideración del Presupuesto, Plan Ingreso, Egresos y variación de Retribución establecida en el Artículo 29, Inciso 8) del Estatuto Social, homologado por el Órgano Directivo y consolidado por la Sesión Ordinaria Plenaria, de fecha 06 de junio de 2018.
- 4) Consideración de lo dispuesto por el Órgano Directivo a referéndum de la Asamblea, acorde los alcances que facultan en el Artículo 20 del Estatuto Social, concordante con el Artículo 29, Inciso 16 del citado texto estatutario, previamente tratado según consta en Acta N° 1758./2017, ratificado en Sesión Ordinaria Plenaria, del día 06 de junio de 2018, referente a la adecuación de cuota social, puesta en vigencia en el mes de Agosto de 2017.
- 5) Informe de lo aprobado por el Órgano Directivo, en Sesión Ordinaria del 01/03/2018 (Acta N° 1789), Respecto a la aceptación de la renuncia presentada por el Secretario de actas, designación correspondiente del Vocal Titular 1° en su reemplazo, y a Vocal Titular 1° el Vocal Titular 2°, según lo establecido en el Art. 26, Inc. e) y Art. 52 Inc. b) y concordantes, del Estatuto social.
- 6) Consideración de lo aprobado por el Órgano Directivo ad-referéndum de la asamblea, en Sesión Ordinaria del 31/05/2017 (Acta N° 1757), Respecto al "Convenio Falls Iguazú Hotel".
- 7) Consideración de lo aprobado por el Órgano Directivo ad-referéndum de la asamblea, en Sesión Ordinaria del 01/08/2017 (Acta N° 1765), Respecto al "Convenio por descuento en Termas de Neuquén".
- 8) Consideración de lo aprobado por el Órgano Directivo ad-referéndum de la asamblea, en Sesión Ordinaria del 31/08/2017 (Acta N° 1768), Respecto al "Convenio por descuentos en Complejo Termal Ayuí y Parque Acuático".
- 9) Consideración de lo aprobado por el Órgano Directivo ad-referéndum de la asamblea, en Sesión Ordinaria del 31/10/2017 (Acta N° 1777), Respecto al "Convenio con GL Viajes".
- 10) Consideración de lo aprobado por el Órgano Directivo ad-referéndum de la asamblea, en Sesión Ordinaria del 27/04/2018 (Acta N° 1798), Respecto al "Convenio con la Asociación Civil –Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Misiones".

Dicha Asamblea se desarrollará, dando estricto cumplimiento a los términos dispuestos en el Reglamento de Asamblea y en los Artículos; 74, 75, 76, 78, 79 y 80 del Estatuto Social de la Entidad.-

Buenos Aires, 06 de junio de 2018.

DAVID BARRIENTOS
SECRETARIO GENERAL

MARIO CORREA DE MELO
PRESIDENTE